



VICEPRESIDENCIA  
CUARTA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Información disponible en la web

## **El MITECO abre el proceso de consulta pública previa para el desarrollo de Comunidades Energéticas Locales**

- El objetivo es promover la participación activa de la ciudadanía, las autoridades locales, las pymes y la sociedad civil como actores clave en la transición energética hacia una economía descarbonizada
- El desarrollo de comunidades energéticas locales pueden jugar un papel relevante en la generación de actividad económica y empleo en el corto plazo en un contexto de reactivación económica

**17 de noviembre de 2020-** El Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO) ha abierto hoy, martes 17 de noviembre, el proceso de consulta pública previa para el desarrollo de Comunidades Energéticas Locales, cuyo objetivo es promover la participación activa de los distintos actores en la transición energética para avanzar hacia un país climáticamente neutro en 2050.

Las comunidades energéticas locales engloban dos figuras recogidas en las directivas europeas: las Comunidades de Energías Renovables y las Comunidades Ciudadanas de Energía. Estas figuras permiten a los ciudadanos, a las autoridades locales y a las pequeñas y medianas empresas (pymes) ser socios de proyectos energéticos -ligados a las energías renovables y la eficiencia energética- en sus localidades. En el caso de las Comunidades de Energías Renovables, quedaron reguladas a través del RDL 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprobaron medidas en materia de energía y en otros ámbitos de la reactivación económica.

Esta normativa da respuesta al mandato europeo de garantizar y facilitar el derecho de los consumidores a participar en proyectos de energías renovables a través de los cuales puedan producir, consumir, almacenar o vender energías renovables, así como compartir dicha energía en el seno de la comunidad.

**Nota de prensa**



La elaboración de esta consulta responde asimismo a los objetivos del Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, que contempla en su planificación el desarrollo de un marco normativo adecuado que defina las comunidades energéticas locales y favorezca su desarrollo y propone instrumentos para garantizar a los consumidores el derecho a consumir, producir, almacenar y vender su propia energía renovable mediante, entre otros instrumentos, el fomento de las comunidades energéticas locales, así como medidas específicas destinadas a promover el papel proactivo de la ciudadanía en la descarbonización.

También la Estrategia de Descarbonización a Largo Plazo (ELP) señala la importancia de situar conjunto de la sociedad en el centro del sistema energético, facilitando su implicación en la transformación del sistema hacia un país climáticamente neutro en 2050.

El desarrollo de las comunidades energéticas complementa además otros instrumentos, como la Estrategia Nacional de Autoconsumo y la Estrategia de Almacenamiento, así como la consulta pública previa sobre Acceso a datos y evolución del sistema de contadores eléctricos.

Todo ello contribuirá a fomentar la participación ciudadana como motor tractor de la transición energética hacia una economía descarbonizada y facilitará el desarrollo de nuevos modelos de negocio innovadores y la creación de oportunidades para empresas y agentes de la sociedad civil, que podrán participar en estas comunidades, tanto ofertando nuevos servicios como participando en la capacitación y sensibilización en torno a la transición energética.

### **PAPEL RELEVANTE EN LA REACTIVACIÓN**

En un contexto de reactivación económica tras la crisis sanitaria, las comunidades energéticas locales pueden jugar un papel relevante en la generación de actividad económica y empleo en el corto plazo, no solo de forma directa, sino también por el efecto tractor sobre las distintas cadenas de valor locales y a través del ahorro en costes energéticos para consumidores domésticos, industriales, del sector servicios o Administraciones Públicas. Además, las comunidades energéticas son una



VICEPRESIDENCIA CUARTA DEL  
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

oportunidad para la dinamización en municipios poco poblados, como palanca de generación de empleo y de atracción de actividad.

La consulta previa, que recibirá contribuciones hasta el próximo 2 de diciembre, incluye 15 preguntas sobre las oportunidades, marco facilitador y retos y barreras que existen en la actualidad para el desarrollo de las comunidades energéticas locales.

Las alegaciones pueden enviarse a la dirección de correo bzn-comunidadenergia@miteco.es, indicando en el asunto “Consulta Comunidades Energéticas”.

Toda la documentación está disponible en este [enlace](#).